

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

43**BOADILLA DEL MONTE****LICENCIAS**

Por el presente se hace constar que por “Salud Élite, Comunidad de Bienes”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de centro de fisioterapia con venta de artículos de fisioterapia en la avenida del Siglo XXI, número 18, manzana 19, parcela 9, locales 2 y 3, Sector B, de este municipio, bajo el número de expediente 122/A/10.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 28 de diciembre de 2010.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística y Asuntos Jurisdiccionales, Pablo Cereijo Ponce de León.

(02/304/11)